ORDEN DE REINICIO

San Lorenzo 2 de SETIEMBRE del 2.024

Señor:
VILLSER COMERCIAL - CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA - Contratista
RUC: 2082221-9
Domicilio: Bazán de Pedraza c/14 de Mayo N° 547
PRESENTE

REF: *Contrato de Obras N° **5/2023** de fecha 21 de abril de 2023, y Adenda N° 01/2024 de fecha 08 de abril de 2024 para **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA GRIS Y MOBILIARIO DE 16 PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. AD REFERENDUM" POR LPN N° 11/2022 – ID 420.284.***

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande y la Empresa Contratante VILLSER COMERCIAL para la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE OBRA GRIS Y MOBILIARIO DE 16 PLAZAS DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. AD REFERENDUM" POR LPN N° 11/2022** de este distrito.
Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del contrato de referencia, conforme a los plazos y condiciones en el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos publicados en el SICP.
Se establece esta Orden de Reinicio para el **LOTE 3 – PLAZA SANTO TOMAS,** con un plazo de ejecución contractual de **33 días hábiles** y Adenda Aprobada N° 01/2024 de **30 días corridos**, a partir de la recepción de la presente orden de reinicio por parte de la contratista.

Se designa como Fiscal: Ing Carlos Tillner

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
INTENDENCIA
República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Intendente Municipal
Felipe Salomón

RECIBIDO POR:

VILLSER COMERCIAL
CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA
RUC: 2082221-9 | Villeta - Paraguay

Contratista

C.I. N°: 2.324.502

Fecha: 02/01/2024

Hora: 08:30